

OFICIO: COMUDE/590/2025.

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 12 de noviembre de 2025.

Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco informa que en el Artículo 8, fracción V, inciso m, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo al listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes se determina que en el mes de octubre 2024, no cuenta con listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos.

Atentamente



Lic. Juan Eduardo Grajeda Parra
Director de Administración del COMUDE
Tlajomulco de Zúñiga, Jal.



“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”